

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 14.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y DIANA MARÍA BERNAL.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 165/2020 se designó para ejercer la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, por el periodo 08/04/2020 al 08/04/2021, a la entonces Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dra. Lilia Ana Novillo, quien cesó en tal cargo el día 31/12/2020 por la aceptación de su renuncia efectuada mediante Decreto N° 3287-MJSGyC-2020 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Que ante ello, dada la completa integración del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia con la incorporación de la Dra. Diana María Bernal, quien asumiera en el cargo de Ministro del Superior de Justicia el día 01/02/2021, considerando lo previsto en el art. 206 de la Constitución Provincial y conforme a lo dispuesto en el art. 38 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia, corresponde la designación del Ministro que ejercerá la Presidencia del Alto Cuerpo por el período de un año.-

Que a esos efectos, por razones de organización y adecuado funcionamiento, se considera conveniente establecer que el periodo anual de ejercicio de la Presidencia del Alto Cuerpo inicie el primer día de febrero de cada año, por corresponderse tal fecha con el comienzo de los periodos hábiles del año judicial.-

Que asimismo, es necesario determinar el orden de reemplazo de la Presidencia, para el caso de vacancia, ausencia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza de su titular.-

Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia será determinada en el mes de Diciembre de cada año, para el ejercicio del periodo anual que inicie en el mes de Febrero del año subsiguiente.-

II) DESIGNAR Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, al Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON en el período del 02/02/2021 al 31/01/2022, recibéndole, en el día de la fecha, el juramento previsto en el Art. 205 de la Constitución Provincial.-

III) ESTABLECER, que para el caso de vacancia, ausencia licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON será reemplazado por los Sres. Ministros, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARÍA BERNAL y CECILIA CHADA, en tal orden.-

IV) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.-